CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 497/2016.-

Caacupé, 9 de septiembre de 2016.-

Señores
INCOP S.A.
Direcc.: Rio Acaray 1079 c/ Federación Rusa
Teléf.: 021 – 660 850
incopconstrucciones@hotmail.com
A S U N C I Ó N :

REF.: LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU" *PAC/ID N°306.939".* **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 348/16 de fecha 09/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU", PAC/ID N° 306.939, a la empresa INCOP S.A. con RUC Nº 80048684-6, por un monto total de Gs.500.000.001 (guaraníes quinientos millones uno) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas. Así mismo, posee la calificación para la realización de la obra, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado...;* ***ART.3° AUTORIZAR*** *al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada...;* ***ART. 4° ANÓTESE****, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 495/2016.-

Caacupé, 9 de septiembre de 2016.-

Señores
rb CONSTRUCTORA
Teléf.: 021 – 604 570
Direcc.: Juez Enrique Pino N° 327
ingrbareiro@gmail.com
A S U N C I Ó N :

REF.: LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU" *PAC/ID N° 306.939".* **Notificación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 348/16 de fecha 09/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU", PAC/ID N° 306.939, a la empresa INCOP S.A. con RUC Nº 80048684-6, por un monto total de Gs.500.000.001 (guaraníes quinientos millones uno) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas. Así mismo, posee la calificación para la realización de la obra, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado...; ART.3° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Del Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 493/2016.-

Caacupé, 9 de septiembre de 2016.-

Señores
LM CONSTRUCCIONES
Teléf.: 021 – 908 395/900 083
lm.construcciones@hotmail.com
Direcc.: Bonifacio Ovando N° 160 c/ Cacique Lambare

REF.: LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU" *PAC/ID N° 306939*". **Notificación de Adiudicación.**

A S U N C I Ó N :

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 348/16 de fecha 09/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU", PAC/ID N° 306.939, a la empresa INCOP S.A. con RUC Nº 80048684-6, por un monto total de Gs.500.000.001 (guaraníes quinientos millones uno) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas. Así mismo, posee la calificación para la realización de la obra, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado...; ART.3° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Del Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 491 /2016.-

Caacupé, 9 de septiembre de 2016.-

Señores
EMPAICSA CONSTRUCCIONES
Teléf.: 021 – 302 530/334 314
empaicsa@hotmail.com
Direcc.: Dionisio Jara 5052 c/ 18 de Julio
A S U N C I Ó N:

REF.: LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU" *PAC/ID N°306.939*". **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 348/16 de fecha 09/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU", PAC/ID N° 306.939, a la empresa INCOP S.A. con RUC Nº 80048684-6, por un monto total de Gs.500.000.001 (guaraníes quinientos millones uno) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas. Así mismo, posee la calificación para la realización de la obra, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado...; ART.3° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Del Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 492/2016.-

Caacupé, 9 de septiembre de 2016.-

Señor
Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ
Teléf.: 021 – 226 157
diegoszk@hotmail.com
Direcc.: José Ribera N°1087 c/ Tte. 2do. Benigno Villamayor

REF.: LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU" *PAC/ID N° 306.939".* **Notificación de Adjudicación.**

A S U N C I Ó N:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 348/16 de fecha 09/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU", PAC/ID N° 306.939, a la empresa INCOP S.A. con RUC Nº 80048684-6, por un monto total de Gs.500.000.001 (guaraníes quinientos millones uno) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas. Así mismo, posee la calificación para la realización de la obra, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado...; ART.3° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Del Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

RE: Remision adjudicacion PAC 306939

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Diego Szklarkiervicz Kaller<diegoszk@hotmail.com> **marcar como no leído**

vie 09/09/2016 01:02 p.m.

Para: Stella Concepcion Bolaños Valmori;

Bien recibido

Atte,

Ing Diego Szklarkiervicz

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Stella Concepcion Bolaños Valmori <s_bolanos@pj.gov.py>
Fecha: 9/9/16 12:58 (GMT-04:00)
Para: diegoszk@hotmail.com
Asunto: Remision adjudicacion PAC 306939

Buenos días
Se remite adjunto Notificación y Resolución de adjudicación del llamado PAC/ID Nº 306939, a sus efectos.
Favor acusar recibo

Atte.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa UOC
Circunscripción Judicial de Cordillera

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 494 /2016.-

Caacupé, 9 de septiembre de 2016.-

Señores
G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
Teléf.: 0984 – 682 202
g-sil.arquitecturayconstruccion@hotmail.com
arq.javier.gonzalez.77@gmail.com
Direcc.: Aca Yuasa N°2060 c/Capitán Rivas
FERNANDO DE LA MORA:

REF.: LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU" *PAC/ID N°306.939".* **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 348/16 de fecha 09/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU", PAC/ID N° 306.939, a la empresa INCOP S.A. con RUC Nº 80048684-6, por un monto total de Gs.500.000.001 (guaraníes quinientos millones uno) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas. Así mismo, posee la calificación para la realización de la obra, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado...; ART.3° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. Del Consejo de Administración; Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

Re: Remisión adjudicación PAC/ID Nº 306939

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

marcar como no leído

javier gonzalez<arq.javier.gonzalez.77@gmail.com>
vie 09/09/2016 02:19 p.m.

Para: Stella Concepcion Bolaños Valmori;

acuso recibido

El 9 de septiembre de 2016, 12:57, Stella Concepcion Bolaños Valmori <s_bolanos@pj.gov.py> escribió:

> Buenos días
>
> Se remite adjunto copia de la Notificación y Resolución de adjudicación del PAC/ID Nº 306939, a sus efectos.
>
> Favor acusar recibo
>
> Atte.
>
> ***C.P. Stella Bolaños Valmori***
> ***Jefa UOC***
> ***Circunscripción Judicial de Cordillera***

--

Arq. Javier R. Gonzalez S.
0984-682202

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 496/2016.-

Caacupé, 9 de septiembre de 2016.-

Señor
RGC CONSORCIADOS
Teléf.: 0983-682 323
Direcc.: Ybyraty a una cuadra de la capilla San Miguel
e_mail: nathy.j@live.com
e_mail: cabanasconstructora@gmail.com
I T A U G U A :

REF.: LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU" *PAC/ID N° 306.939".* **Notificación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 348/16 de fecha 09/09/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: *"VISTO:.... CONSIDERANDO:....por tanto el; CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:* ***ART. 1° ADJUDICAR****, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2016 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ISLA PUCU", PAC/ID N° 306.939, a la empresa INCOP S.A. con RUC Nº 80048684-6, por un monto total de Gs.500.000.001 (guaraníes quinientos millones uno) IVA INCLUIDO, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial, teniendo en cuenta la segunda mejor oferta en precios y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas. Así mismo, posee la calificación para la realización de la obra, garantizando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...;* ***ART.2° IMPUTAR*** *la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Programa 005 Administración de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por el monto establecido, más las retenciones impositivas que rigen en materia de Contrataciones Públicas sobre el monto facturado...; ART.3° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada...; ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese...; Firmado: Abg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. Del Consejo de Administración, Abg. Carmen Mendoza V, Vice Pdta. del Consejo de Administración Abg. Ramón A. Martínez Caimen, Miembro del Consejo de Administración, y la Lic. Catalina Coronel Montiel, Secretaria del Consejo de Administración.* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

Re: Remisión adjudicación PAC/ID 306939

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Teofilo Ledesma<cabanasconstructora@gmail.com> **marcar como no leído**

lun 12/09/2016 10:46 a.m.

Para: Stella Concepcion Bolaños Valmori;

Recibido.
Muchas Gracias..

Cabañas Construcciones

El 9 de septiembre de 2016, 13:00, Stella Concepcion Bolaños Valmori <s_bolanos@pj.gov.py> escribió:

> Buenos días
>
> Se remite adjunto Notificación y Resolución de adjudicación del llamado PAC/ID Nº 306939, a sus efectos.
>
> Favor acusar recibo
>
> Atte.
>
> ***C.P. Stella Bolaños Valmori***
> ***Jefa UOC***
> ***Circunscripción Judicial de Cordillera***

Remisión adjudicación PAC/ID 306939

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Stella Concepcion Bolaños Valmori

vie 09/09/2016 01:00 p.m.

marcar como no leído

Para: nathy.j@live.com;

Cc: cabanasconstructora@gmail.com;

2 documentos adjuntos

Notificacio~.pdf Resolucion ~.pdf

descargar todo

Buenos días
Se remite adjunto Notificación y Resolución de adjudicación del llamado PAC/ID Nº 306939, a sus efectos.
Favor acusar recibo

Atte.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa UOC
Circunscripción Judicial de Cordillera